Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1485245304		

No GS-2024- -DEBOY

Barbosa, 31 de diciembre del 2024

Señor Coronel
MARCOS WILSON FORERO RUGE
Comandante Policía Metropolitana
Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Tunja

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato u orden de compra No. **95-7-20295-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**17/12/2024**	**Hasta**	**31/12/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante, comunicación oficial No. GS-2024-212963-DEBOY, el señor Coronel MARCOS WILSON FORERO RUGE obrando en calidad de Comandante Metropolitana de Tunja, notifico como supervisor del contrato al señor Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Barbosa.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

  1. Informe de supervisión del mes de noviembre 2024, radicado mediante comunicación oficial No. GS-2024-228128-DEBOY de fecha 01/12/2024 para el periodo comprendido entre el 18/11/2024 y el 30/11/2024.
  2. Informe de supervisión del mes de diciembre 2024, radicado mediante comunicación oficial No. GS-2024-240421-DEBOY de fecha 17/12/2024 para el periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 16/12/2024.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**95-7-20295-24**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicios Profesionales de Odontología y de apoyo a la gestión en el Establecimiento de Sanidad Primario Barbosa.
Contratista	HEIDY VIVIANA GONZÁLEZ SÁENZ
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total del contrato de $ 13.313.300,00, distribuidos de la siguiente manera: para la vigencia 2024 un valor de $4.304.300,00 y para la vigencia 2025 un valor de $ 9.009.000,00.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total del contrato de $ 13.313.300,00, distribuidos de la siguiente manera: para la vigencia 2024 un valor de $4.304.300,00 y para la vigencia 2025 un valor de $ 9.009.000,00.
Plazo de ejecución inicial	CUATRO (04) MESES, TRECE (13) DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/11/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/03/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El coordinador del establecimiento de Sanidad Primario Barbosa desarrollo los seguimientos a las actividades desarrolladas por la profesional en beneficio de nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía Nacional

1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	**SI**	No. 9476178532 del 2024/11/22

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Planear, organizar, integrar, dirigir, controlar y ajustar las actividades del servicio de Salud Oral.	SI x No_	Planea y organiza el servicio de manera semanal para los usuarios y beneficiarios
Participar en el Diagnóstico y Pronóstico del estado de salud Oral de la población potencial de su Área.	SI x No_	Diagnostica de manera puntual el estado de salud oral de usuarios y beneficiarios.
Implementar los modelos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas del servicio de Salud Oral a su cargo	SI x No_	Hace uso de los modelos técnicos para el desarrollo de los programas establecidos
Participar en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral	SI x No_	Participa de manera activa promoviendo las acciones de mejora en los servicios de salud oral
Participar en las actividades educativas de coordinación y control docente asistencial de su área.	SI x No_	Desarrolla actividades de prevención y educación en el area de salud oral para los usuarios y beneficiarios SSPN
Participar en la dotación del servicio de atención oral (adquisición de insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio).	SI x No_	Cumple de acuerdo a las solicitudes para el almacén de insumos y promueve su uso de manera austera y necesaria
Practicar exámenes, formular diagnóstico, prescribir el tratamiento que debe seguirse, y elaborar la historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y aplicar los derechos del enfermo.	SI x No_	Promueve diagnostica y solicita la práctica de exámenes en beneficio del diagnóstico en salud oral
Atender urgencias, ordenar análisis y exámenes de laboratorio necesarios y estudiar los resultados.	SI x No_	Atiende de manera prioritaria eventos por urgencias para lo cual se programan espacios definidos en las agendas
Realizar intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellas de acuerdo al nivel en que se esté ubicado.	SI x No_	Cumple de acuerdo al desarrollo de sus actividades como Odontólogo General
Organizar y participar en las brigadas de salud asignadas.	SI x No_	Planea actividades de salud, de acuerdo a los momentos de vida del paciente
Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos	SI x No_	Se efectúan mediante comunicación soportada en informes de seguridad del paciente

1485245304

que se presenten durante la prestación de los servicios de salud		
Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna.	SI x No_	Cumple con los registros en sistema de manera específica para cada paciente
Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	SI x No_	Se ajusta los lineamientos de la ley general de archivo de acuerdo a la información producida por el área que líder a
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI x No_	Cumple con el uso dentro de la unidad para su identificación
Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.	SI x No_	Cumple de acuerdo a cronogramas establecidos soportados en actas de asistencia
el contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI x No_	De acuerdo a la programación mensual plasmada en macro agenda.
Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física,	SI x No_	Cumple con el manejo y confidencialidad de la información en el desempeño de las actividades que se desarrollan dentro del establecimiento

1485245304

archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial		
Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial	SI x No_	Se soporta mediante actas suscritas por el coordinador del establecimiento de Sanidad Primario y las referidas por la Upres Boyacá área de telemática
Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	SI x No_	Se alinea de manera puntual a los lineamientos que se proyectan por parte de la unidad en atención a la protección de datos y los suscritos por el área de telemática
Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá o el supervisor del contrato.	SI x No_	Cumple de acuerdo a las actividades programadas

1485245304

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Dentro de la supervisión hecha no se presentan a la fecha ningún tipo de novedades en la prestación de los servicios profesionales como Odontólogo dentro de la presente vigencia.

2 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (43) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (90) días para que finalice el plazo de ejecución.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizará los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por CUATRO (04) MESES, TRECE (13) DIAS, que se efectuarán entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de TRES MILLONES TRES MIL PESOS M/CTE ($3.003.000,00). De acuerdo a la Resolución No. 193 del 14/05/2024 “Por la cual se fijan los requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad”. Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 13 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, LA CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo encuentra la Ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005 “ POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA” y el Comunicado 035 del 26 de agosto del 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC” el Contratista realizara el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago, su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, LA CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Dentro de la información suscrita se puede evidenciar en los porcentajes de pago la presente información así:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 13.313.300,00	100%
Valor total de las entregas	$ 4.304.300,00	32,33%
Valor total facturado	$ 4.304.300,00	32,33%
Valor facturado pendiente de pago	$ 1.401.400,00	10,53%
Valor pagado	$ 2.902.900,00	21,80%
Valor pendiente de entrega	$ 9.009.000,00	67,67%

1485245304

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Cuenta de cobro No. 3	$1.401.400,00	Del 17/12/2024 al 31/12/2024	$1.401.400,00	03	$ 0,00	$ 0,00	Pendiente

5. RECOMENDACIONES

El cumplimiento al contrato se evidencia de manera normal el contratista cumple con las responsabilidades asignadas para el objeto del mismo como Odontólogo y apoyo a la gestión.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **WILLIAM FERNANDO MARTINEZ ALVAREZ**
Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud - ESPRI Distrito Barbosa
Supervisor Contrato No. 95-7-20295-24
Correo electrónico: deboy.espri-bar@policia.gov.co
No. Celular: 3103030622

1485245304